

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-06/22**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día veintisiete de abril de dos mil veintidós, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y la licitante que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-06/22, relativa a la contratación de un servicio profesional orientado a la elaboración del Segundo Informe sobre Cultura Cívica en la Ciudad de México 2022, a partir del levantamiento de un estudio muestral con representatividad estadística y del análisis e interpretación cuantitativa y cualitativa de datos; la renovación del licenciamiento de los Firewall's centrales Checkpoint, así como la adquisición de equipos de cómputo personal**, solicitados por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MIGUEL PÉREZ JIMÉNEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MA. DE LOURDES FLORES CASTRO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

ANA ANGÉLICA GONZÁLEZ OLIVA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

LUIS FERNANDO PECH SALVADOR
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

TANIA RAMÍREZ SUÁREZ
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-06/22**

ALEJANDRA GALVÁN GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

MARIBEL SERVANDO DIONISIO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LA EMPRESA PARTICIPANTE:

ABRIL ÁGUILAR ALONSO
CASA ENCUESTADORA TAG, S.C.

El C. Miguel Pérez Jiménez, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases. -----

Mediante oficio No. IECM/DEECyCC/137/2022 de fecha veintiuno de abril de dos mil veintidós la C. Ma. de Lourdes Flores Castro, fue designada para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía. -----

Mediante oficio No. IECM/UTSI/122/2022 de fecha veintidós de abril de dos mil veintidós, la y el CC. Ana Angélica González Oliva y Luis Fernando Pech Salvador, fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. ----

Mediante oficio No. IECM/CI/SACyN/SCAC/011/2022 de fecha trece de abril de dos mil veintidós, la C. Tania Ramírez Suárez, fue designada para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría Interna. -----

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/1026/2022 de fecha veinte de abril de dos mil veintidós, las CC. Alejandra Galván García y Maribel Servando Dionisio, fueron designadas para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. -----

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 60, numeral 1 y 64, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 3, 5, 90 párrafo primero, 91 y 96 párrafo primero de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto, artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en los numerales 20, párrafo primero (partidas 2 y 3), 21 párrafo último, 23, 27 inciso a), 28 párrafo primero, 33, 34 fracción I, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 46, 47, segundo párrafo, 59 fracción XIX, 60, 62 primer párrafo, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 75, 77, fracción I y III, 80, fracción I a la IV, 83, 84, 93, 94 y 106; de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México,

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-06/22**

la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra la presente licitación, cuya convocatoria se publicó el veintidós de abril de dos mil veintidós en la Gaceta oficial de la Ciudad de México y la venta de bases fue el veintidós, veinticinco y veintiséis de abril de dos mil veintidós. -----

ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE

1. PÁGINA 32 DE 32. PARTIDA 3. ENTREGA DE EQUIPOS.

DICE:

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS
...	...
Entrega de equipos:	La entrega de los equipos deberá realizarse en el almacén general del Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en calle Huizaches no. 25, colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. El proveedor deberá entregar los bienes requeridos a más tardar el 13 de mayo de 2022.

DEBE DECIR:

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS
...	...
Entrega de equipos:	La entrega de los equipos deberá realizarse en el almacén general del Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en calle Huizaches no. 25, colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. El proveedor deberá entregar los bienes requeridos a más tardar el 24 de junio de 2022.

Acto seguido con fundamento en el numeral 43, segundo párrafo de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases, se procede a dar respuesta a las preguntas enviadas vía electrónica, en el presente acto no se formularon preguntas. -----

SUASOR CONSULTORES S.A DE C.V. -----

1. Páginas 3 y 12. De conformidad con el numeral 41 de las Lineamientos, las licitantes deberán entregar su propuesta por escrito, en un sobre cerrado y sellado, que contendrá la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica, incluyendo la garantía de sostenimiento de las ofertas.
A) Revisara que el monto de la garantía de sostenimiento de la propuesta sea por un mínimo del 5%

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-06/22**

del monto total de su oferta económica sin considerar impuestos, en moneda nacional, en caso de presentar fianza, que contenga el texto indicado en el Formato IV (Texto de las Fianzas). ¿A qué se refiere con la garantía de sostenimiento? ¿Se refiere a la fianza? ¿Se debe presentar en el acto de presentación y apertura? -----

R. LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL PROVEEDOR, SE REFIERE A LA FIANZA, SIN EMBARGO, TAMBIÉN SE PUEDE PRESENTAR MEDIANTE CHEQUE DE CAJA, CHEQUE CERTIFICADO O, DEPÓSITO EN EFECTIVO A FAVOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, E INVARIABLEMENTE SE DEBE INTEGRAR AL SOBRE CON SU PROPUESTA. -----

2. Página 28. C) Base de datos y cuestionarios aplicados. Fecha máxima de entrega: 1 de septiembre de 2022. ¿Es posible el levantamiento en dispositivos electrónicos? En caso afirmativo, ¿Cuál sería el entregable correspondiente a los cuestionarios aplicados? -----

R. SÍ. EN ESTE CASO, SOLO SE REQUIERE LA BASE DE DATOS O, EN SU CASO, CUESTIONARIOS DIGITALES EN FORMATO PDF. -----

3. Cronograma de trabajo. ¿Es posible modificar los tiempos planteados, es decir, minimizar el periodo en algún o algunas actividades? -----

R. SÍ, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASEN LOS TIEMPOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS PRESENTES BASES Y SE CUBRA LO REQUERIDO POR EL INSTITUTO, SE PODRÁN MINIMIZAR LOS PLAZOS PREVISTOS Y PREVIO CONOCIMIENTO DE LA DEECYCC. -----

TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V. -----

1. Solicitó permita el Instituto para la partida 3, que se otorgue más tiempo para el licitante ganador al 24 de junio para la entrega de los equipos indicados. -----

R. CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO UNO DE LA CONVOCANTE. -----

2. Partida 3, es correcto entender que solicita un almacenamiento de 1TB SSD de forma total; o adicional a los 250GB que tiene de base el equipo en configuración de fábrica. -----

R. ES UN 1TB SSD EN TOTAL. -----

3. Partida 3, el modelo que está solicitando tiene opciones de escoger color, ¿por parte del Instituto tiene definido algún color en específico? -----

R. EL INSTITUTO NO TIENE PREFERENCIA POR ALGUN COLOR. DEBE SER EL QUE TENGAN EN EXISTENCIA Y SIN GENERAR UN COSTO EXTRA. -----

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-06/22**

La convocante consultó a los presentes si había algún otro cuestionamiento, no habiendo más preguntas y una vez atendidas las mismas por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos a satisfacción de los presentes, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes asistentes e incorporando el original en el expediente de la licitación. -----

Se hace mención que las representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos respectivamente, asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas realizadas, siendo responsables de éstas la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. -----

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el cuatro de mayo de dos mil veintidós, a las diez horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las once horas del mismo día de su inicio.-----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MIGUEL PÉREZ JIMÉNEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MA. DE LOURDES FLORES CASTRO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

